Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECRETO N° 163/2026

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
Las previsiones del artículo 97 del mismo plexo normativo.
El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 26 de octubre de 2026, a las 12.45 horas, bajo el Nº 577.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el Concejal del bloque Provincia Grande, Dr. Jonatan BOGADO, el cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Deportivo Municipal la participación de los deportistas riograndenses Álvaro Tomás y Thiago Martínez en el Torneo Iberoamericano World Raw Powerlifting Federation (WRPF) Argentina 2026, realizado entre el 30 de septiembre y el 4 de octubre de 2026 en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

Que el Torneo Iberoamericano WRPF Argentina 2026 reunió a atletas de distintos países de Iberoamérica en la disciplina de powerlifting (levantamiento de potencia), y constituyó una instancia de alta exigencia competitiva.

Que el Powerlifting o levantamiento de potencia es una disciplina deportiva que consiste en la realización de tres ejercicios de levantamiento de peso: la sentadilla, el press de banca (fuerza en banco) y el peso muerto.

Que el deportista Álvaro Tomás, de 48 años, se consagró Campeón Máster 1 (40 a 49 años), categoría -90 kg, en dos modalidades, en Banco Raw, con una marca de 155 kg y, en Banco Equipado, con una marca de 180 kg, establecida como récord iberoamericano.

Que el deportista Thiago Martínez, de 19 años, se consagró Campeón Iberoamericano Subjunior (17 a 19 años), categoría -110 kg, y fue distinguido como mejor Subjunior de todo el torneo, con los siguientes resultados: sentadilla con 320 kg (récord iberoamericano y récord mundial), banco plano con 170 kg récord nacional), despegue con 300 kg (récord iberoamericano y récord mundial); alcanzando en total en su categoría de 790 kg consagrándose récord iberoamericano, récord mundial y clasificando al Campeonato Mundial 2027.

Que el Municipio de Río Grande a través del Centro de Rendimiento Deportivo y la Escuela de Powerlifting fomenta y acompaña a los deportistas de la ciudad, promoviendo su participación en instancias provinciales, nacionales e internacionales.

Que estos resultados son fruto del esfuerzo personal, la disciplina, la constancia y el compromiso de ambos deportistas, y ponen en alto el nombre de Río Grande y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el ámbito deportivo nacional e internacional.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal la participación de los deportistas riograndenses Álvaro Tomás y Thiago Martínez en el Torneo Iberoamericano World Raw Powerlifting Federation (WRPF) Argentina 2026, realizado entre el 30 de septiembre y el 4 de octubre de 2026 en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a los deportistas Álvaro Tomás y Thiago Martínez.

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 26 de octubre 2026.
FR

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente